



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1869**

REF.: APRUEBA RECURSOS PROYECTO "PASITO SEGURO", PROGRAMA PMI AÑO 2015.

Concepción, **24 JUL. 2015**

**VISTOS:**

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.798 para el año 2015;
- 8.-Ordinario N°1972 de fecha 20.05.2015 de Dirección Regional del Bio Bío de JUNJI y Ordinario N°1564 de fecha 23.06.2015 emitido por Dirección Nacional de JUNJI.
- 9.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 11.-Lo dispuesto en el Decreto N°156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 12.-La Resolución N°015/00501 de 08.08.2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Que con fecha 20 de mayo de 2015, a través de Ordinario N° 1972, la Directora Regional (TyP) del Bio Bío, de la Junta Nacional de Jardines



Infantiles, solicitó a la Coordinadora Nacional Programas MDS de la Dirección Nacional de JUNJI, la aprobación de recursos para el funcionamiento de proyectos PMI correspondientes al año 2015 en la región del Bio Bío, de los nuevos grupos denominados: Kralwe Pichi Keche, Pasito Seguro y Los Canelos.

2.-Que, con fecha 23 de junio de 2015, por medio de Ordinario N° 1564, la Directora (TyP) del Departamento Técnico Pedagógico doña Antonia Cepeda Antoine, comunicó la aprobación de recursos para el funcionamiento del proyecto PMI 2015 "Pasito Seguro" de la comuna de Los Ángeles, región del Bio Bío, por un monto de \$1.903.788.- (un millón novecientos tres mil setecientos ochenta y ocho pesos).

3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### RESUELVO:

1.-**APRUEBENSE** los recursos anuales para el funcionamiento de programa PMI año 2015 que se indica en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; desglosándose de la siguiente manera:

PMI PASITO SEGURO	MONTO
ITEM I : Servicios básicos	\$287.000.-
ITEM II : Materiales de Aseo	\$253.298.-
ITEM III : Materiales de Oficina	\$55.299.-
ITEM IV : Materiales educativos y de enseñanza	\$944.661.-
ITEM V : Equipamiento	\$15.360.-
ITEM VI : Infraestructura y arreglos menores	\$258.170.-
ITEM VII : Salidas Pedagógicas	\$90.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.903.788.-</b>



2.- IMPÚTESE al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN**  
**DIRECTORA REGIONAL (T y P) DEL BIO BIO**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

ASL/FSC/CSM/ACHC/MQ/SAF/fsb

Distribución:

- \*Oficina Partes
- \*Unidad Jurídica (2)
- \*RRFF
- \*Programa
- \*Sección de Planificación
- \*Subdirección Técnica